

TEMAS DE URBANISMO 5

LABORATORIO DE DISEÑO INCLUSIVO: PROPUESTAS PARA LA VIVIENDA Y EL BARRIO ACCESIBLES

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	: TEMAS DE URBANISMO 5	Código	: 1ARC22
Ciclo	: 7	Semestre	: 2025-0
Profesor	: Sylvia Vásquez Sánchez	Horario	: Lunes y Miércoles de 3pm a 7 pm
Créditos	: 3	N° de horas teóricas	: 4 horas
		N° de horas prácticas	: 4 horas
Área curricular	: Urbanismo	Requisitos	: Taller de Urbanismo 2

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso aborda la transversalidad del espacio entre la vivienda y el barrio en ejercicio de la ruta “accesible”, destacando cómo esta cadena es interrumpida con frecuencia por barreras físicas. La Política Nacional de Accesibilidad implementada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y otros lineamientos sobre vivienda accesible abren una oportunidad única para que la universidad contribuya al desarrollo de propuestas innovadoras en diseño inclusivo.

El curso examina cómo las secuencias espaciales, desde la vivienda hasta el espacio urbano, son percibidas y experimentadas por las personas, destacando la importancia de la accesibilidad y el desplazamiento seguro. Se propone un enfoque práctico y participativo que involucra tanto la investigación como la co-creación con especialistas y personas con movilidad reducida, a través de conversaciones de especialistas, caminatas exploratorias y actividades en campo.

El objetivo es que los estudiantes manejen metodologías de análisis de accesibilidad, propongan mejoras y generen soluciones innovadoras que incorporen aspectos físicos y tecnológicos. Además, se busca resaltar que las soluciones de accesibilidad deben adaptarse a la realidad, evitando la estandarización que obvia el contexto y el objetivo final.

El curso incluye actividades prácticas como visitas de campo y colaboración con especialistas en políticas públicas, con la finalidad de que los estudiantes desarrollen habilidades prácticas y una comprensión integral de la accesibilidad en el país. Se integrarán charlas sobre tecnologías de la información, domótica y señalización accesible.

III. CONTENIDOS

El curso se distribuye en tres unidades: Unidad 1: Marco histórico, normativo y estado del arte, unidad 2: Aplicación: técnicas, tecnología; Unidad 3: Propuestas

Unidades	Temas a abordar
Unidad 01: El contexto de la accesibilidad, políticas, normas y buenas prácticas	Desarrollos conceptuales de: <ul style="list-style-type: none">- Antecedentes y enfoques sobre la accesibilidad en la historia- Avances en la Política Nacional de Accesibilidad y Vivienda accesible en el Perú con la participación de la Arq. Paty Panta Ubilluz (MVCS)- Accesibilidad en la vivienda: normas y buenas prácticas- Accesibilidad en el barrio: normas y buenas prácticas
Unidad 02: Técnicas y tecnología para la accesibilidad en la vivienda y la ciudad	Método DALCO Señalización accesible: Charla a cargo de especialista Accesibilidad cognitiva y multisensorialidad TICs Tecnología de la información, charla a cargo de especialista Domótica: Charla a cargo de especialista
Unidad 03: Propuestas	<ul style="list-style-type: none">- Investigación preliminar: identificación de las necesidades y brechas de accesibilidad en el Perú- Desarrollo de propuestas de diseño y gestión: innovaciones tecnológicas para la movilidad en la ciudad y para la vivienda, diseño de mobiliario, diseño arquitectónico, diseño urbano.

IV. METODOLOGÍA

La metodología es la investigación y creación. La revisión teórica, de la práctica actual, y el ejercicio de aplicación de un marco metodológico en la realidad. Se propicia el encuentro del estudiante con especialistas y la co-creación con vecinos y residentes, logrando propuestas realistas y viables.

Los trabajos se desarrollan en equipos de 2 a 5 estudiantes, dependiendo del tipo de propuesta.

El curso tendrá 4 horas de clase teórica y 4 horas de clase práctica, la cual puede ser desarrollada tanto en el aula como en campo.

Al finalizar el estudiante tendrá una visión integral de la accesibilidad en el país, sus campos de acción y habrá contribuido con propuestas concretas en el conocimiento y creación de propuestas innovadoras para mejorar la accesibilidad en barrios y viviendas de todos.

V. EVALUACIÓN

a. Sistema de evaluación

Rubro de evaluación*	Peso sobre la nota final del curso	Descripción
Trabajo parcial	1	Trabajo que consolida los conocimientos de las unidad 1y 2
Trabajo final	1	Trabajo que consolida las propuestas de la unidad 3
Evaluación permanente	1	Aportes en clase, participación, puntualidad, desempeño en los trabajos grupales, aportes individuales al curso

*Por ejemplo: Evaluación permanente, Evaluación parcial, Evaluación final. etc.

b. Fórmula de evaluación

El sistema de evaluación es:

TP: Trabajo Parcial

TF: Trabajo Final

D: Desempeño

Nota Final del Curso: $(TP+TF+P)/3$

c. Consideraciones

Se considera como parte del desempeño la participación activa y efectiva. Los grupos deberán presentarse a todas las clases, revisiones individuales y grupales con una autoevaluación del desempeño de cada integrante.

VI. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
Unidad 01: El contexto de la accesibilidad, políticas, normas y buenas prácticas		
S1 Clase 1	Antecedentes y enfoques sobre la accesibilidad en la historia	Clase teórica, discusión de casos de estudio
S1 Clase 2	Avances en la Política Nacional de Accesibilidad y Vivienda accesible en el Perú Charla a cargo de la Arq. Paty Panta Ubilluz (MVCS)	Clase teórica, discusión de casos de estudio
S2 Clase 3	Accesibilidad en la vivienda: normas y buenas prácticas Accesibilidad en el barrio: normas y buenas prácticas	Clase teórica, discusión de casos de estudio

S2 Clase 4	Visita de campo Caso de estudio	Recojo de información en campo
Unidad 2: Técnicas y tecnología para la accesibilidad en la vivienda y la ciudad		
S3 Clase 5	Método DALCO	Actividad grupal Generación de instrumentos de investigación.
S4 Clase 6	Señalización accesible: Charla a cargo de especialista Accesibilidad cognitiva / multisensorialidad	Actividad grupal Generación de instrumentos de investigación.
S4 Clase 7	TICs Tecnología de la información, charla a cargo de especialista Domótica: Charla a cargo de especialista	Actividad grupal Generación de instrumentos de investigación.
S4 Clase 8	Trabajo parcial	Exposiciones
Unidad 3: Propuestas		
S5 Clase 9	Investigación preliminar: identificación de las necesidades y brechas de accesibilidad en el Perú con apoyo de especialistas.	Diseño de investigación por grupos
S5 Clase 10	Actividades de campo	Aplicación de los instrumentos
S6 Clase 11	Presentación de los resultados	Exposiciones
S6 Clase 12	Revisión de resultados	Exposiciones
S7 Clase 13	Producción de propuestas/ recomendaciones/lineamientos	Taller en clase
S7 Clase 14	Producción de propuestas/ recomendaciones/lineamientos	Taller en clase
S8 Clase 15	Consolidación de resultados	Exposiciones

S8 Clase 16	Trabajo final: visita de especialistas	Exposiciones
--------------------	--	--------------

VII. REFERENCIAS

a. Obligatorias

Cowan, A. (2007). *The city and the senses: Urban Culture Since 1500*. Ashgate Publishing, Ltd.

Ertiö, T. P. (2015). Participatory apps for urban planning—space for improvement. *Planning Practice & Research*, 30(3), 303-321.

Imrie, R., & Hall, P. (2001). *Inclusive Design: Designing and Developing Accessible Environments* (1st ed.). Routledge.

Itair, M., Shahrour, I., & Hijazi, I. (2023). The use of the smart technology for creating an inclusive urban public space. *Smart Cities*, 6(5), 2484-2498.

Lucas, R., & Romice, O. (2010). Assessing the multi-sensory qualities of urban space: A methodological approach and notational system for recording and designing the multi-sensory experience of urban space. *Psychology*, 1(2), 263–276.

<https://doi.org/10.1174/217119710791175678>

Meadows, M., & Kouw, M. (2017). Future-making: inclusive design and smart cities. *Interactions*, 24(2), 52-56.

Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). (2007). *Manual de Accesibilidad Universal*.

United Nations. (2015). *Transforming Our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development*. United Nations.

<https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld/publication>

b. Complementarias

Bredmose, A., Grangaard, S., Lygum, V. L., & Hansen, A. R. (2023). Mapping the importance of specific physical elements in urban space for blind and visually impaired people. *Journal of Urban Design*, 28(2), 139–154. <https://doi.org/10.1080/13574809.2022.2097862>

Pow, C. P. (2000). “Sense and sensibility”: Social-spatial experiences of the visually impaired in Singapore. *Singapore Journal of Tropical Geography*, 21(2), 166–182.

<https://doi.org/10.1111/1467-9493.00073>

Pallasmaa, J. (2016). *Los ojos de la piel: La arquitectura y los sentidos*. Editorial Gustavo Gili.

Passini, R. (1984). *Wayfinding in architecture*.

Ingold, Tim (2002). *The perception of the environment: essays on livelihood, dwelling and skill*. Routledge.

Okamoto, Jun (2002). *Percepção ambiental e comportamento: visão holística da percepção ambiental na arquitetura e na comunicação*. Editora Mackenzie.

Schafer, R. Murray (1993). *The soundscape: Our sonic environment and the tuning of the world*. Simon and Schuster.

White, William, (1980) *The Social Life of Small Urban Spaces*. Project for Public Spaces New York, NY

VIII. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06- Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

IX. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal¹ aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos

alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.

11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

<i>Unidad académica:</i>	Facultad de Arquitectura	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>	
<i>Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>	
Funciones (compromiso) de cada integrante	Nombre, firma y fecha
<i>Firma del profesor</i>	Fecha: ____ / ____ / ____

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha